



LÍNEA DIRECTA LANZA EL SEGURO DE PROTECCIÓN POR OCUPACIÓN ILEGAL DE LA VIVIENDA PARA CLIENTES DE CUALQUIER COMPAÑÍA

- **Línea Directa Aseguradora ha comenzado a comercializar su cobertura por ocupación ilegal de la vivienda como un seguro independiente, de forma que para su contratación no es necesario tener una póliza de Hogar y puede ser suscrito también por clientes que tengan asegurada su vivienda con otra compañía.**
- **El precio del seguro contratado de forma independiente es de 24 euros al año, que se reduce a 10 euros anuales para los clientes nuevos y actuales que lo vinculen a la póliza de Hogar de Línea Directa. Actualmente el 60% de las nuevas contrataciones del seguro de Hogar de Línea Directa ya contratan esta cobertura.**
- **Este seguro, específico, completo y único en España, protege de forma amplia al propietario frente a las consecuencias jurídicas y económicas derivadas de la ocupación ilegal de su vivienda.**
- **La cobertura incluye asistencia jurídica para recuperar la casa y la compensación económica por los gastos para la habilitación de la vivienda, el pago de suministros, la pérdida de rentas del alquiler, el coste de un alojamiento alternativo y eventuales daños a terceros. En conjunto, suma coberturas por 33.900 euros o más si la habilitación de la casa se hace a través de la red de reparadores de Línea Directa.**

Madrid, 24 de abril de 2024. Tras su buena acogida comercial, [Línea Directa Aseguradora](#) ha comenzado a comercializar su cobertura completa y específica por ocupación ilegal de la vivienda, lanzada inicialmente como una garantía opcional vinculada a la póliza de Hogar de la compañía, como un seguro independiente. Así, a partir de ahora es posible contratarlo por separado y, por tanto, puede ser suscrito también por clientes que tengan su vivienda asegurada con otra compañía.

El producto tiene un precio de **24 euros al año si se contrata de forma independiente**. Para los nuevos clientes y los actuales asegurados de la entidad que lo vinculen **con la póliza de Hogar de Línea Directa es de 10 euros anuales**.

Consciente de los perjuicios que la ocupación ilegal conlleva para los propietarios, Línea Directa lanzó en junio de 2023 esta cobertura, **única en el mercado español** al ofrecer **tanto asistencia legal** para recuperar el inmueble **como la compensación económica** de los costes derivados del allanamiento o la usurpación de la casa.

Con su comercialización por separado, la compañía da respuesta al alto interés que el producto ha generado desde entonces entre los clientes. En estos diez meses desde su lanzamiento, **6 de cada 10 asegurados que han contratado la póliza de Hogar de Línea Directa han suscrito también la cobertura por ocupación ilegal** de la vivienda, vinculada hasta ahora al seguro de la vivienda. La póliza aporta tranquilidad a los propietarios frente al riesgo de la ocupación ilegal de la vivienda

con **unas coberturas que suman 33.900 euros o más si la habilitación de la casa se hace a través de la red de reparadores de Línea Directa.**

Cobertura legal por vía amistosa y judicial

El seguro contempla, desde el punto de vista de la asistencia jurídica, **asesoramiento legal telefónico ilimitado** y la reclamación de la vivienda por vía amistosa y/o judicial. Para ello, una vez notificada la ocupación, Línea Directa hará hasta tres intentos de gestión extrajudicial para lograr el abandono de la vivienda. Si esta vía amistosa falla, se iniciará el procedimiento por la vía judicial.

La reclamación realizada por Línea Directa cubre **hasta 10.000 euros en gastos legales y jurídicos**, incluidos los del letrado, los notariales, los derechos y aranceles del procurador, honorarios y gastos de perito, costas y tasas judiciales. La cobertura contempla además la **libre elección de abogado**, en este caso hasta 5.000 euros.

Compensación económica por rehabilitación y otros perjuicios

La compañía se hace cargo también de la **habilitación de la vivienda**, pudiendo elegir el asegurado entre la **prestación del servicio sin límite económico** por profesionales de Línea Directa **o un reembolso de hasta 5.000 euros**. Esto incluye el cambio de cerradura, pintado, limpieza y/o vaciado de muebles, reparación de pequeños desperfectos y la mano de obra por servicios de fontanero, albañil, cristalero, electricista, parquetista y del servicio técnico de electrodomésticos.

Asimismo, cubrirá hasta **300 euros al mes durante seis meses por los consumos de agua, luz y gas** hechos en su vivienda habitual durante la ocupación.

En caso de que la vivienda ocupada constituya la vivienda habitual del asegurado y necesite una **alternativa de alojamiento**, se le abonará hasta **800 euros al mes durante seis meses**. El propietario recibirá la misma cuantía y durante el mismo periodo en caso de que la vivienda estuviese dedicada al alquiler, no pudiese alquilarla y dejara de ingresar las **rentas de ese arrendamiento**.

Las indemnizaciones que el asegurado pueda afrontar por daños a terceros como consecuencia de la ocupación, como daños de agua a otros vecinos, serán cubiertos con hasta **7.500 euros en concepto de responsabilidad civil**.

Sobre Línea Directa Aseguradora

Línea Directa Aseguradora es en la actualidad la 5ª aseguradora de automóviles de España, y está especializada en la venta directa de seguros de coches, motos, empresas y autónomos, hogar y salud. Línea Directa está entre las 100 empresas españolas con mejor reputación, según el ránking MERCO Empresas.

Para **más información**: www.lineadirectaaseguradora.com

Santiago Velázquez – 682 196 953
santiago.velazquez@lineadirecta.es

Moncho Veloso – 660 124 101
moncho.veloso@lineadirecta.es

Síguenos en:

